

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 09 de mayo de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado desde la Procuraduría General de la Nación **S-2024-017761**, de fecha 08 de mayo de 2024, el doctor Diego Felipe Bustos Bustos, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 de mayo de 2024.

Diego Felipe Bustos Bustos  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 20 de mayo de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Diego Felipe Bustos Bustos  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Divian Julieth Guzmán Henao



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-09 15:44:33  
Radicado: S2024075339



Cod Dependencia: 10 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS  
Destino: ANONIMO  
Anexos:

Código 10040

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a radicado de la Procuraduría General de la Nación S-2024-017761.

Exp No. **0210-2024**

Respetado señor (a):

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente **0210-2024**, el cual será entregado a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

**IMPORTANTE:**

Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

**DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

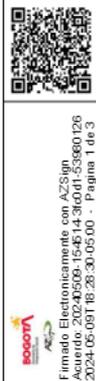
Proyectó: Divian Julieth Guzmán Henao

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024075339

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240509-154514-3fc0d1-53980126

Creación: 2024-05-09 15:45:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-09 18:28:29



Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS

1032393464

[dbustosb@sdis.gov.co](mailto:dbustosb@sdis.gov.co)

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Secretaría Distrital de Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			
S2024075339			 Escanee el código para verificación
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo: 20240509-154514-3fc0d1-53980126		Creación: 2024-05-09 15:45:14	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-05-09 18:28:29	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS dbustosb@sdis.gov.co Jefe de la Oficina de Control Disciplina Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-09 15:45:58 Lec.: 2024-05-09 18:27:43 Res.: 2024-05-09 18:28:29 IP Res.: 152.203.227.53